PUM

IDEOLOGIA, PROGRAMA Y ESTATUTOS

PARTIDO MARIATEGUISTA UNIFICADO

CONGRESO DE FUNDACION

UNIDAD MARIATEGUISTA PARA LA REVOLUCION

LA IZQUIERDA PERUANA

PRESENTACION

Los días 24, 25, 26 y 27 de Octubre de 1984 tuvo lugar el Congreso de Fundación del Partido Unificado Mariateguista. Cerca de un millar de delegados de los más apartados rincones del país, hombres y mujeres venidos de los canteras más profundas de los pueblos del Perú, de sus contingentes obreros y campesinos, de sus distintas nacionalidades y culturas, se dieron cita en Lima para culminar exitosamente la gran promesa de la unificación de los mariateguistas en un solo Partido.

El Lema adoptado por el Congreso Fundacional refleja el espíritu que lo animó y, sobretodo, el sentido histórico de este paso trascendental labrado no en años sino en décadas de lucha popular: UNIDAD MARIATEGUISTA PARA LA REVOLUCION. Insurgimos con lo clara convicción de hacer realidad, fortaleciendo IZQUIERDA UNIDA y hermanados con el resto de partidos de la izquierda, el mandato de nuestro Amauta José Carlos Mariátegui de fundar un Perú Nuevo en un Mundo Nuevo.

Al culminar el Congreso de Fundación del PUM quedó sancionada su línea ideológica, política y orgánica fundamental. Esta vez publicamos los Bases Ideológicas, el Programa y los Estatutos aprobados. En un segundo documento, próximo a editar, publicaremos los acuerdos sobre Estrategia y sobre Táctica del Partido. De esta manera ponemos a disposición de la militancia mariateguista y de todos los hombres y mujeres de izquierda, estos documentos que son a la vez un arma de crítica revolucionaria y de orientación práctica para la construcción del socialismo peruano.

Comisión de Prensa y Propaganda
del PUM

LA IZQUIERDA PERUANA

BASES IDEOLOGICAS

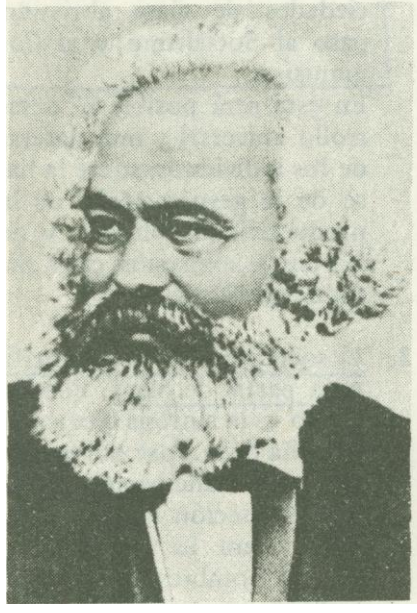

LA IZQUIERDA PERUANA

PRINCIPIOS IDEOLOGICOS Y EL MARIATEGUISMO

EL CONGRESO DE
FUNDACION DEL PARTIDO
UNIFICADO MARIATEGUISTA

ACUERDA:

1.- La lucha por constituir la Nación peruana, conquistar la democracia popular y la independencia nacional es indesligable, en las condiciones de nuestra época, de la lucha por incorporar al país al amplio y variado contingente de fuerzas que luchan por abrir camino al socialismo en el mundo contemporáneo.

Esta tarea de la época pertenece a los trabajadores, particularmente a la clase obrera, clase que —en el marco de una civilización que conduce con redoblada fuerza a la universidad— es portadora de un destino superior para el conversalidad— es portadora de un destino superior para el conjunto de la humanidad. Desde Marx el llamado a la unión de los proletarios de todo el mundo se complementa con el señalamiento de la forma nacional de su lucha revolucionaria.

Surgiendo desde diversas canteras, de acuerdo a las peculiaridades de las formaciones sociales en las cuales el capitalismo echa raíces, la clase obrera está llamada no sólo a abolir las relaciones sociales capitalistas sino a cerrar la pre-historia humana de las sociedades de clase abriendo paso, al Socialismo y al Comunismo.

En éste será posible el desarrollo universal y multilateral de los individuos, sobre la base de la gestión social de la productividad colectiva y de las cosas, expresión clara del fin de las clases.

2.- El socialismo se hizo científico a partir de Marx, El marxismo es la síntesis teórica de la lucha de la clase obrera por su autoemancipación, guía para su acción consciente, es decir, para la construcción por los hombres de su propia historia. En este sentido también es llamado filosofía de la praxis e integra diversas dimensiones: es visión del mundo y método revolucionario, programa político y ética.

Su hostilidad a transformarse en un sistema cerrado de conceptos inmutables tienen a la base su carácter materialista y dialéctico: reconoce que es el ser social el que determina la conciencia y que ésta no es sino un aspecto del devenir social, de la producción y reproducción de la vida social humana, y que, por tanto, toda verdad es absoluta y relativa a la vez, que no existe verdad abstracta, que la verdad es siempre concreta.

Marx desentrañó las leyes inherentes al desarrollo del modo de producción capitalista; dotó a la clase obrera de una estrategia de poder resumida en la consigna de lucha por establecer la dictadura revolucionaria del proletariado y aceleró el proceso de constitución de esta clase en partido político autónomo.

3.- A principios de nuestro siglo, Lenin sintetizó las características del cambio que se operaba en el capitalismo en tránsito hacia la fase imperialista. A partir de una enérgica restauración de la dialéctica revolucionaria, afirmó la vigencia del análisis marxista señalando que su esencia es "el análisis concreto de la situación concreta.

Particularmente importante fue su afirmación de la unidad de la lucha del proletariado, a nivel mundial con la de los pueblos y naciones oprimidas por el imperialismo, cuestión que le permitió exitosamente la primera revolución socialista triunfante en un país de la periferia "eslabón débil de la cadena imperialista" y abrir paso a la organización de los partidos comunistas y obreros en el conjunto del mundo.

Desarrolló los fundamentos de la democracia socialista cuya expresión viva fueron los soviets que plasmaron los principios aurorales de la Comuna de París, y formuló la necesidad de un nuevo tipo de partido para garantizar la hegemonía del proletariado en la revolución.

Con la conducción de la primera revolución socialista triunfante, Lenin concretó la posibilidad del socialismo, ratificó la primacía de la práctica y contribuyó decisivamente a cambiar el curso de la historia de la humanidad.

Es por ello que los aportes de Marx y Lenin están indesligablemente unidos y constitu-

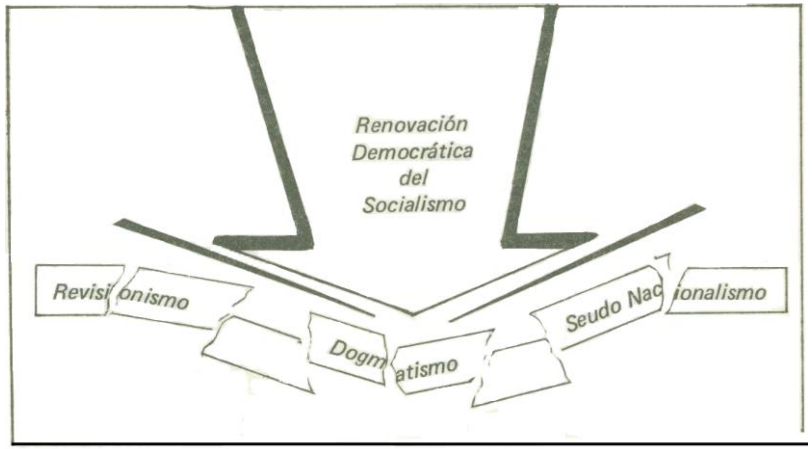

y en la síntesis teórica fundamental de la praxis socialista en este período, el método revolucionario de la época del imperialismo y los monopolios.

El marxismo-leninismo es por lo tanto, piedra angular de nuestra identidad ideológica de clase, síntesis viva, en permanente enriquecimiento a partir de su confrontación con lo más avanzado de la creación humana en todos los campos, No en vano se ha convertido en uno de los horizontes culturales fundamentales del mundo contemporáneo.

4.- En su lucha por afirmarse y desarrollarse como doctrina del cambio histórico, el marxismo-leninismo ha sufrido deformaciones y tergiversaciones. Con ellas es necesario zanjar.

En primer lugar, con el revisionismo, que no es sino el intento de quitarle al marxismo su carácter de clase, revolucionario y dialéctico. Es decir, de hacerlo ideología y programa de la transacción entre el proletariado y la burguesía a partir de la aceptación de la dominación de clase que se expresa en el Estado burgués, identificando capitalismo de Estado con socialismo. Las social-demócratas europeas fueron la primera y más acabada expresión de esta radical revisión del marxismo.

Igualmente, hay que zanjar con el dogmatismo, visión esquemática y unilateral que absolutiza los conceptos tratando de encajonar a la realidad en ellos; generaliza para el conjunto de realidades y experiencias un solo programa, una sola estrategia, inclusive una sola táctica, absolutizando la universalidad de la contradicción. Particularmente nocivo para el marxismo-leninismo fue la sistematización dogmática que se fue imponiendo en la década del 30 al interior de la Tercera Internacional y que tuvo como su principal mentor a Stalin.

Por último, con diversas expresiones de seudo-marxismo nacionalista y liberal que ante los nuevos problemas, propios de las particularidades de la lucha revolucionaria en las naciones en formación o en el seno de los países capitalistas avanzados, renuncian a la afirmación de la necesidad de la hegemonía de la clase obrera, reducen su programa al de la democracia liberal extrema y disuelven la idea del partido de clase.

5.- En las condiciones concretas del momento que nos toca vivir, momento .de crisis, de agudización de las contradicciones inter-imperialistas, de ampliación, diversificación y complejización de las experiencias nacionales de tránsito al socialismo, el marxismo-leninismo confronta nuevos problemas.

No están en crisis, ni su base materialista y dialéctica, ni los sujetos históricos de la época, pero sí muchas de las formulaciones que han surgido en momentos previos de las experiencias revolucionarias, y particularmente sus deformaciones y tergiversaciones.

Asistimos a la más profunda crisis de los postulados ideológicos y teóricos del dogmatismo que en lo político impulsó la tesis de los "modelos únicos", del monolitismo y que, sobre todo, no supo tratar correctamente determinados aspectos de la transición al socialismo, como son la relación entre. Partido y Estado, entre la democracia socialista y la dictadura del proletariado, entre la hegemonía de la clase obrera y su relación con el indispensable desarrollo productivo y la armonía que debe mantenerse entre los diferentes sectores de la economía, entre el desarrollo del internacionalismo y el profundo respeto a las diferentes revoluciones nacionales.

Está planteada la necesidad de un desarrollo teórico y práctico nuevo que supere la

cosificación del marxismo y renueve democrática y científicamente el socialismo. Este proceso está en marcha en diversas partes del mundo y los mariateguistas somos parte del mismo. Sus rasgos principales son:

5.1. La actualización de las tesis de Marx y Lenin sobre el Estado y la democracia socialista, buscando encontrar forma adecuada al ejercicio de la hegemonía del proletariado a través de diversas formas de autogobierno que recojan y potencien las tradiciones de democracia directa que nacen de la experiencia cotidiana de los productores.

5.2. La revalorización de los diversos mecanismos de sufragio universal y de la soberanía popular entendiendolos como función social y no sólo como derechos individuales que se ejercen discontinuamente.

5.3 El reconocimiento del fin del monolitismo y del modelo único en el movimiento obrero socialista y comunista internacional.

5.4 La búsqueda de una nueva relación internacional basada en la igualdad entre las naciones, el no alineamiento y la coexistencia pacífica.

5.5. La reafirmación de que el marxismo-leninismo está abierto al diálogo y al enriquecimiento a partir de su confrontación con las conquistas del quehacer humano en los diversos campos de la vida social, justamente por tener una base materialista y dialéctica, por ser ciencia de la historia.

Este proceso de renovación mantiene viva la convicción de la radical novedad que ha significado para la historia humana la irrupción del proletariado y su lucha, así como el fracaso histórico del capitalismo y de sus formas liberales para afrontar los problemas de la humanidad.

6.- En este aspecto es necesario subrayar que el rescate por los comunistas de la lucha por la democracia no significa retroceder a la democracia burguesa, porque ésta en la medida en que parte del presupuesto liberal de la atomización de la sociedad en individuos abstractos, representa la constitución formal de una "voluntad general" en función de los intereses particulares de una clase que domina sobre las demás y constituye por tanto una forma de dictadura.

La democracia de masas, la democracia real que proponemos sólo puede realizarse plenamente en una sociedad sin clases abriéndose paso hacia esa meta cuando las masas expropian el poder político a la burguesía. Por ello, en nuestro país, el régimen de democracia popular que aspiramos conquistar como régimen de la transición al socialismo se basa en el Poder Popular expresado en órganos de democracia directa que integran y reformulan las conquistas, del sufragio universal. En ese sentido, el régimen de nueva democracia representa la forma concreta de dictadura revolucionaria del proletariado en nuestro país.

7.- La obra del Amauta significó la irrupción en la historia del Perú de un nuevo punto de vista de clase: el punto de vista del proletariado. Desde esa perspectiva, nueva y revolucionaria, Mariátegui produjo una primera síntesis teórica y programática de la revolución peruana, que significó el encuentro fecundo entre marxismo y nación.

La esencia del mariateguismo está, por tanto, en que la revolución socialista asume plenamente los intereses y objetivos nacionales consideran-

LA IZQUIERDA PERUANA

do que el único camino para hacer internacionalista la revolución en el Perú es que el socialismo, como fin de la explotación del hombre por el hombre y paso previo al comunismo, hunda sus raíces en suelo peruano.

Mariátegui interpretó así nuestra tradición y desarrolló una nueva forma de percibir la nación en la cual, el campesinado y el mundo andino adquieren especial relevancia. El Amauta al mismo tiempo, se diferenció netamente del chauvinismo o nacionalismo pequeño-burgués y reafirmó la raigambre internacionalista del proletariado, ubicando la revolución peruana como parte de la revolución mundial. Ambos aspectos se sintetizan con brillantez en la frase que define nuestro objetivo estratégico: "la construcción de un Perú nuevo dentro de un mundo nuevo".

8.- En la resolución de los problemas centrales de la revolución peruana, el Mariateguismo, adopta así este punto de vista fundamental: "El socialismo no es, ciertamente, una doctrina indoamericana. Pero ninguna doctrina, ningún sistema contemporáneo lo es ni puede serlo, y e1 socialismo, aunque haya nacido en Europa, como el Capitalismo, no es tampoco específico ni particularmente europeo… Indoamérica en este orden mundial, puede y debe tener individualidad y estilo, pero no una cultura ni un sino particulares… el socialismo, en fin, está en la tradición americana… No queremos ciertamente que el socialismo sea en América calco y copia. Debe ser creación heroica. Tenemos que dar vida, con nuestra propia realidad, en nuestro propio lenguaje, al socialismo indoamericano". Desde esta perspectiva, Mariátegui levanta la alternativa socialista, en claro deslinde con el APRA, que en representación de la pequeña burguesía afirmaba la posibilidad de un capitalismo nacional.

Estos puntos de vista, que combinan el desarrollo universal y nacional del marxismo, superan tanto la tesis de la "doctrina propia" que esbozó el APRA —y posteriormente el velasquismo— como también el seguidismo que intentaba concebir al marxismo como reedición de otras experiencias nacionales. Como consecuencia de ello, Mariátegui nos enseñó a romper con una visión dogmática del marxismo y, por el contrario, nos llama a encontrar en la propia historia de nuestro pueblo, y en la del continente americano, las bases universales del socialismo.

9.- El socialismo peruano es para Mariátegui producto de la construcción de una hegemonía política, cultural y orgánica de los trabajadores. Esta voluntad se transparenta en toda la obra de JCM; en Amauta; en el papel que le asigna a los intelectuales en la construcción de una voluntad colectiva; y se expresa también en su concepción de Partido de Clase —"de obreros y campesinos"— que es base para nuestra actual concepción; y en la forja de los organismos independientes de los trabajadores: la CGTP y el. Partido Socialista.

De esta manera, Mariátegui sentó las bases teóricas y prácticas para la resolución de aspectos fundamentales de la revolución en el país: delineó una estrategia de poder, democrática y de masas, superadora de la vieja política criolla y enraizada en la propia historia del pueblo peruano.

En lo programático el mariateguismo diseña una estrategia de poder que coloca como eje la construcción de los factores de poder popular en las organizaciones políticas y sociales de masas, y la constitución definitiva del Perú como nación.

Se propone conquistar la independencia nacional, resolver democráticamente el problema de las nacionalidades quechua, aymara y las etnias amazónicas; conquistar el desarrollo armónico de las regiones del país, realizar plenamente la revolución agraria y otorgarle a la clase obrera y a los trabajadores el control de sus instrumentos de producción. Se propone conquistar *el socialismo como autogobierno de masas.*

LA IZQUIERDA PERUANA

10.- En lo ideológico, para hacerse de masas esta estrategia, requiere recoger y proyectar –en sentido socialista– los diversos aspectos de la cultura nacional de resistencia a la dominación y opresión. En este sentido es necesaria la forja de una moral superior revolucionaria, que Mariátegui denominó "moral de productores" fundamento de un hombre nuevo, del "hombre: matinal".

Esta moral que surge en épocas revolucionarias es un componente de la conciencia de la clase revolucionaria. Tiene su asiento en los rasgos distintivos deja vida cotidiana del productor y es el resultado de "la lucha librada con ánimo heroico, con voluntad apasionada".

Gracias a ella, el proletariado se autonomina, impone decididamente los valores que ha ido labrando. En la moral de los productores la libertad alcanza toda su dimensión al ponerse en correspondencia con la historia y el progreso. La trascendencia quiere un nuevo sentido: se conquista en la historia y consiste en perdurar en la propia obra. Se trata de una moral de combate, agonista, moto-'rizada por la dialéctica entre insatisfacción y aventura, entre limitación y realización. El Amauta tomo el valor perenne y siempre renovador del mito y le dió un contenido social y nacional. Este mito no es otro que el de la revolución social, gestado a partir de la realidad nacional y destinado a levantar la lucha a su componente básico: los indios. Expresa en imágenes, dirigidas a la intuición y no sólo a la razón, la revolución vivida como totalidad, como absoluto, como batalla final, y suscita corrientes de "fe, pasión y voluntad".

El Socialismo aparece entonces como horizonte que encierra la posibilidad de realizar todas las aspiraciones humanas; de establecer, no sólo nuevas relaciones de producción, sino también nuevas formas de vida cotidiana basadas en el desarrollo libre e igual de ambos sexos, de conquistar *el pan y la belleza.*

Nuestro proyecto y nuestro mito para ser realmente democrático y revolucionario, debe ser capaz de ofrecer la mitad del cielo a la mitad, de la humanidad.

Así como proponemos terminar con la división social del trabajo y la explotación de clase, que eso supone como nos proponemos, superar la contradicción ciudad-campo

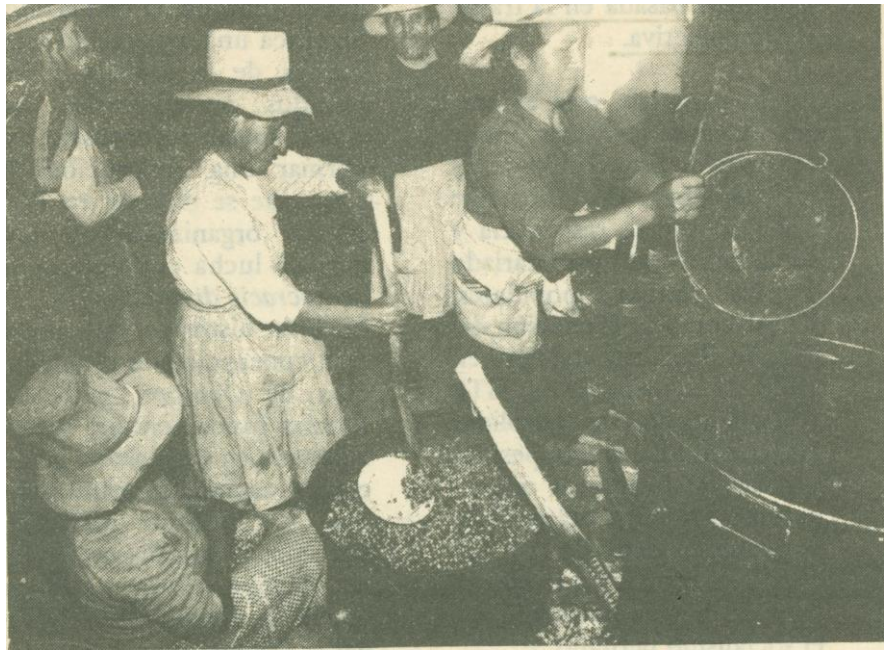

y culminar la construcción de la nación, debemos proponernos la superación de la contradicción hombre-mujer en su forma actual de opresión de un género por el otro. Asimismo, reafirmándonos en la consideración de que el hombre es dueño y sujeto de su destino y discrepando con cualquier interpretación de la acción del hombre en la historia tutelada por fuerzas fuera de su dominio, valoramos y reconocemos el innegable papel de las ideas y prácticas religiosas en la paraxis de los pueblos.

Superando la crítica librepensadora: y anti-clerical coincidimos con Mariátegui cuando éste señala que el Marxismo: "no regatea ni contesta ya a las religiones… sus servicios a la humanidad ni su lugar en la historia".

En un ambiente de respeto y fraternidad, el partido mantiene su base materialista y diálectica, desarrollando el diálogo y la persuasión con quienes militando en sus filas mantienen sus creencias religiosas. Reconoce, asimismo, el importante papel de la religiosidad en la forja de una

LA IZQUIERDA PERUANA

identidad basada en la fraternidad colectiva.

11.- En lo orgánico, esta estrategia de poder se basa en la creación de proyección de los instrumentos de dirección política social, resistencia y solidaridad del proletariado y las masas populares.
Es así como la fundación del Partido Socialista del Perú en 1928, la creación de la CGTP y la orientación de consolidar las comunidades campesinas y todas las formas de organización autónoma del pueblo, constituyen parte de la preocupación central de lo que es forja de la vida nacional para el socialismo peruano.
Esta estrategia no reduce la revolución al mero asalto al poder, ni el socialismo a la sola solución del hambre la dependencia. Mariátegui propugna una revolución integral, que conquiste "el pan y la belleza" y de un socialismo que nos sacuda del yugo imperialista, culmine la construcción de la nación y se proyecte hacia la conquista de una sociedad sin clases, la utopía comunista esbozada por Carlos Marx.
El mariateguismo representa en el contexto de la sociedad peruana, una forma nueva, marxista-leninista, de hacer política. Se concretiza en una nueva concepción de partido. Significa una superación cualitativa de la política y los partidos demo-liberales, incluso social reformistas, al afirmar una concepción de clase que se expresa en Programa, organización y formas de lucha cuyo eje es la *democracia directa*.
El hito histórico que nutre esta concepción es la revolución de Octubre, pero sus fuerzas fundamentales se encuentran en las clases y tradiciones nacionales articuladas con un criterio leninista. Por ello, el socialismo peruano incluye como su etapa previa la Revolución Nacional y Democrática y encuentra en la comunidad campesina uno de sus elementos centrales.
Por ello el partido de clase se plantea como un partido de identidad proletaria, pero asentado en el conjunto de las clases productoras.
Por ello, la acción revolucionaria articula las formas de lucha social y reivindicativa con la lucha política en el Estado burgués y la lucha política abierta en sus diversas formas.
Por ello, el Partido se plantea simultáneamente como partido de masas y organización conductora, de vanguardia, cuyos cuadros dirigentes se templan en la lucha, "en un ambiente místico y pasional y con la sugestión de mitos vivos".
Contra el caudillismo populista y el dogmatismo sectario, el PUM es colectivamente, y en cada una de sus militantes, el partido del "realismo activo y práctico, de la voluntad realizadora y operante, de la acción concreta y enérgica, del método científico y experimental".
Resulta meridianamente claro que el Mariateguismo así entendido no se agota ni es patrimonio exclusivo de las organizaciones que confluyen en el presente proceso de unidad partidaria. No somos ni los primeros ni los únicos en reivindicar la figura y legado del Amauta José Carlos Mariátegui.
Por el contrario, consideramos que el mariateguismo debe ser patrimonio de todas las fuerzas que en el Perú luchan por el socialismo y la nación peruana.

12.- El socialismo, ha inaugurado una nueva etapa en la historia humana, a partir del esfuerzo de negación y superación del capitalismo y de la afirmación de las esperanzas de los pueblos en alcanzar un mundo sin opresión y sin explotación.

Después de 66 años del triunfo de la primera revolución socialista, la historia ratifica que la humanidad vive la época del tránsito del, capitalismo al socialismo. Tránsito complejo y contradictorio, ni lineal, ni automático, pero donde se ha comprobado que el triunfo de las revoluciones socialistas y nacionales abren nuevos horizontes para el tránsito al comunismo.

Las revoluciones socialistas han significado grandes logros materiales y sociales para las masas, que han alcanzado nuevos niveles de vida, y derechos antes negados en todos los campos. Ciertamente este no es un proceso simple. Los desafíos fundamentales del marxismo contemporáneo tienen en su base el reconocimiento del carácter rico y complejo de la transición al socialismo que, dentro de la tendencia al avance por el camino de las revoluciones nacionales y populares, sufre limitaciones y vive las posibilidades prácticas de su deformación.

Los problemas actuales del socialismo, se dan luego de que la II Guerra mundial vio la derrota nazifascismo y abrió las posibilidades a las vías nacionales al socialismo, y después de la crisis y ruptura del campo socialista.

Sin embargo, dichos problemas tienen como marco el triunfo de las revoluciones socialistas en más de un tercio de la humanidad, el avance de las revoluciones nacionales en Africa, Asia y América Latina, la forja de un amplio movimiento tercermundista y no alineado.

Especial importancia para la revolución en el Perú tienen en este contexto las experiencias triunfantes en Cuba y Nicaragua.

Constatamos, sin embargo, que ante las dificultades y manifestaciones de crisis, la clase obrera y los pueblos del mundo están respondiendo de manera afirmativa, reafirmando un proceso de renovación democrática y científica de la teoría y la práctica del socialismo, robusteciendo el movimiento de no alineados y ratificando la constitución de vías nacionales que superen las tentaciones del nacionalismo práctico.

"Ante los problemas que plantea la construcción del socialismo real, no se trata de cerrar los ojos ni de plantearse en repudios históricos, sino de concebir la lucha por el socialismo y la superación del capitalismo y de las viejas estructuras de poder como un proceso abierto que registra detenciones e involuciones, pero que en su conjunto han hecho avanzar a la humanidad buena parte del camino".

Este vasto, múltiple y profundo proceso de desarrollo revolucionario de los pueblos al socialismo se da otorgándole la primicia a la práctica concreta, a la resolución de los problemas vivos a través de los cuales los pueblos se libran de la explotación y caminan al reino de la libertad.

13.- Los problemas presentados demandan pues, del proletariado mundial y sus destacamentos nacionales, no sólo un readecuamiento político", afirmando sus respectivas vías nacionales, sino encarando el necesario desarrollo de una teoría y práctica que avance en resolver correctamente el conjunto de los problemas de la transición.

La dimensión de los problemas planteados reafirma la relación dialéctica entre teoría y práctica. Sesenta años de socialismo han demostrado que tesis fundamentales sobre la revolución proletaria deben ser permanentemente enriquecidas a la luz de la práctica y de la crítica teórica, superando la cosificación por la necesidad imprescindible de un marxismo vivo y abierto.

LA IZQUIERDA PERUANA

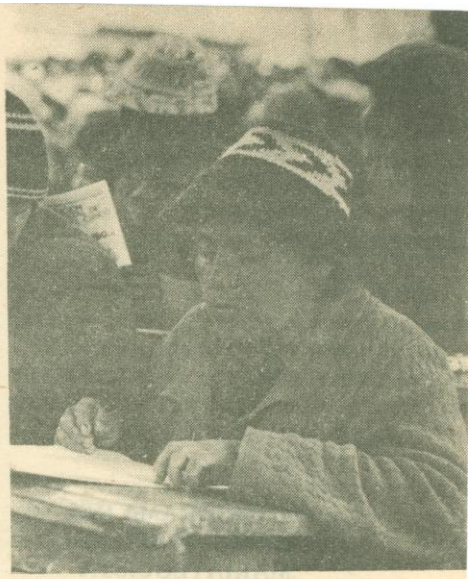

PROGRAMA DEL MARIATEGUISMO

LA IZQUIERDA PERUANA

EL PROGRAMA DEL PARTIDO UNIFICADO MARIATEGUISTA

El Programa Máximo del PUM se inscribe en el vasto movimiento de liberación de las masas oprimidas y clases explotadas del mundo entero. Responde al desarrollo de la lucha del proletariado internacional y a la sistematización teórica que en ella fundaron Marx, Engels y Lenin.

El programa máximo del PUM tiene como objetivo final la instauración de la sociedad comunista mundial, cuyos rasgos fundamentales serán:

a) En lo económico, en el comunismo, al eliminarse la propiedad privada de los medios de producción y generalizarse al desarrollo de las fuerzas productivas, libradas de la camisa de fuerza que les impone la ley del valor, será posible orientar la producción de acuerdo con las necesidades del conjunto de la sociedad. Será posible la desaparición de la división social del trabajo que bajo el capitalismo cosifica y escinde al hombre, convirtiendo al trabajo en una necesidad vital y satisfactoria, lo que elevará altamente la productividad. Se regirá por el principio de "a cada cuál según sus necesidades". La abolición de la propiedad privada de los medios de producción en el comunismo, no significará la eliminación de la apropiación individual de bienes de consumo.

b) En lo político. la eliminación de la opresión y la explotación del hombre por el hombre. Al irse extinguiendo las clases sociales, se irá extinguiendo el Estado como aparato de opresión de una clase sobre otra, organizándose la sociedad para la administración de las cosas para beneficio social. La implantación de las cosas para beneficio social. La implantación del comunismo a nivel mundial, hará también que se extinga la separación entre naciones y países, y se irán borrando las fronteras económicas, políticas y culturales.

c) En lo cultural, el comunismo posibilitará la liberación plena de las capacidades creativas del hombre y todos los hombres, eliminando las ataduras de la ignorancia, los prejuicios y el individualismo. Las relaciones de igualdad creadas resolverán las contradicciones entre el trabajo manual y el intelectual, entre el hombre y la mujer y serán la base para el desarrollo de un hombre y una familia nuevos y una fraternidad universal.

Con la liberación de toda forma de opresión política, económica y espiritual serán resueltas las contradicciones entre la ciudad y el campo y entre la agricultura y la industria y los hombres dominarán las leyes del desarrollo de la naturaleza y de la sociedad. Se habrá pasado del reino de la necesidad al reino de la libertad.

Sin embargo, para revolucionar la sociedad actual y caminar al comunismo es necesario atravesar por un largo período histórico de transición y de enconada lucha contra la burguesía y sus remanentes: el socialismo.

El proletariado y su partido revolucionario tienen que destruir el poder reaccionario de la burguesía, implantar su propio poder político (la dictadura democráta y revolucionaria del proletariado) y dirigir todo el proceso de construcción del socialismo hasta la extinción de las clases y el Estado.

Lenin señaló que el socialismo es "un período de lucha entre el capitalismo agonizante y el comunismo naciente". Marx, por su parte afirmó que, la sociedad socialista sale de la vieja sociedad capitalista de la cual procede. Todo ello nos indica que el socialismo, como fase inferior de tránsito al comunismo, es un período en que la lucha de clases no desaparece, sino que se mantiene y desarrolla bajo formas específicas la contradicción entre el proletariado y la burguesía.

a) **La estructura económica socialista**. El socialismo cambiará el sistema de propiedad de los medios de producción, Básicamente implantará dos formas de propiedad: la propiedad estatal –que expresa en lo fundamental la propiedad del conjunto de la sociedad– y la propiedad comunal o cooperativa, que aún no es propiedad de todos.
Igualmente subsistirán formas de pequeña propiedad privada en algunos sectores económicos. Será implantada la planificación de la producción de tal manera que se oriente a la satisfacción de las necesidades sociales, combatiendo la anarquía y la producción en función de la ganancia, característica del capitalismo.

LA IZQUIERDA PERUANA

Sin embargo, la ley del valor subsistirá aunque regulada por la planificación bajo el principio de "primero el plan acorde a las necesidades sociales, y después el precio".

En este marco se promoverá una intensa revolución tecnológica que tomando como base las conquistas de la clase obrera y el pueblo integre los desarrollos más avanzados de la humanidad en un proyecto que tiene como rasgo fundamental la revalorización de la fuerza productiva del trabajador colectivo.

En el socialismo regirá el principio de "a cada cual según su trabajo", lo que significará la supervivencia de diferentes categorías salariales.

b) **La democracia de masas**. El fortalecimiento y consolidación del autogobierno de masas es condición indispensable para la construcción del socialismo. Si se toma en cuenta que durante este período no habrá desaparecido el capitalismo, es legítimo sostener que el pueblo organizado tiene que defender su poder contra las clases enemigas. Esta afirmación de la hegemonía del proletariado en la construcción socialista integra el reconocimiento del pluralismo de intereses sociales y políticos. Es decir, del derecho a la existencia de los partidos que respetan la legalidad socialista y participan en el gobierno de la sociedad. Asimismo reformula las conquistas democráticas de los trabajadores y el pueblo sobre la base de nuevas relaciones de propiedad.

c) Una tarea fundamental para la construcción del socialismo es desarrollar la revolución en el campo de la cultura para erradicar los valores, creencias, hábitos y costumbres burguesas arraigadas en el seno de las masas y que constituyen un campo fértil para la contrarrevolución, evitando caer en las peligrosas desviaciones de la intolerancia, el dogmatismo y el chauvinismo.

El Programa Mínimo del PUM, sintetiza el contenido de las transformaciones revolucionarias en la etapa democrático-popular en camino al socialismo:

a) En lo político.-

Con la destrucción del Estado capitalista semicolonial actual no se pretende construir a su vez un Estado burgués independiente, sino *democrático popular* basado en la alianza de obreros y campesinos. La representación de clase del Estado y su relación con la masa trabajadora sufre así una modificación sustancial.

A la democracia burguesa, que reconoce formalmente la libertad política del ciudadano individual al margen de su carácter de productor, la Democracia Popular le opone el esfuerzo por construir una democracia política, económica y social en la que los derechos no son SOLAMENTE de individuo, sino de productores y de integrantes de clases productivas. De allí que la base de la Democracia Popular sea el *consejo* o *asamblea*, en la zona urbana o la comunidad campesina en el campo, en la que la persona ejerce, a su vez, conjuntamente sus derechos políticos y económicos. El individuo es revalorado en tanto ciu-

LA IZQUIERDA PERUANA

dadano –productor, parte de una clase en la que su capacidad de decisión política está vinculada a su capacidad económica, eliminándose el falso divorcio que la democracia burguesa establece entre ciudadano –formalmente igual a cualquiera– y el productor, cuyo trabajo es expropiado, careciendo de igualdad de derechos con el patrón.

La justicia en la democracia popular formará parte del quehacer de las masas a través de los *tribunales populares* y la elección de los miembros del aparato judicial. El contenido de la justicia y de las leyes en que se basa serán radicalmente distintas, apuntando a la erradicación de los principios de defensa de la propiedad privada y de la pretensión de colocar los derechos del individuo por encima de los derechos de la colectividad.

Las fuerzas armadas serán una estructura del poder popular y serán garantía de la integridad territorial. No pretenderán el monopolio de la violencia, sino que desarrollará la organización del pueblo para las tareas de defensa. Gozarán de plenos derechos políticos y estarán integradas igualmente a tareas en el campo de la producción y los servicios.

b) En lo económico.-

La nueva economía se debe basar principalmente en la planificación económica. La orientación de la política económica es hacia la eliminación de los monopolios privados y la concentración privada de capital, así como el recorte de las leyes fundamentales del funcionamiento capitalista. Se buscará regular el funcionamiento del mercado y no convertido en el rector de la economía nacional. Se controlará que la tasa de ganancia, el porcentaje de utilidades y el capital no se concentre en manos de un puñado de explotadores.

Nuestro programa priorizará la **actividad agropecuaria**, tomándola como base del desarrollo nacional.

La redistribución de la riqueza y los esfuerzos de elevación de la producción y de la productividad deberá ser prioritariamente centrados en el campo y el campesinado, impulsando y desarrollando sus propias organizaciones naturales, y en particular las comunidades.
Ello requiere, a la par que resolver el problema de la tierra, impulsar una masiva transferencia de recursos de los sectores exportadores, controlados por el gran capital,

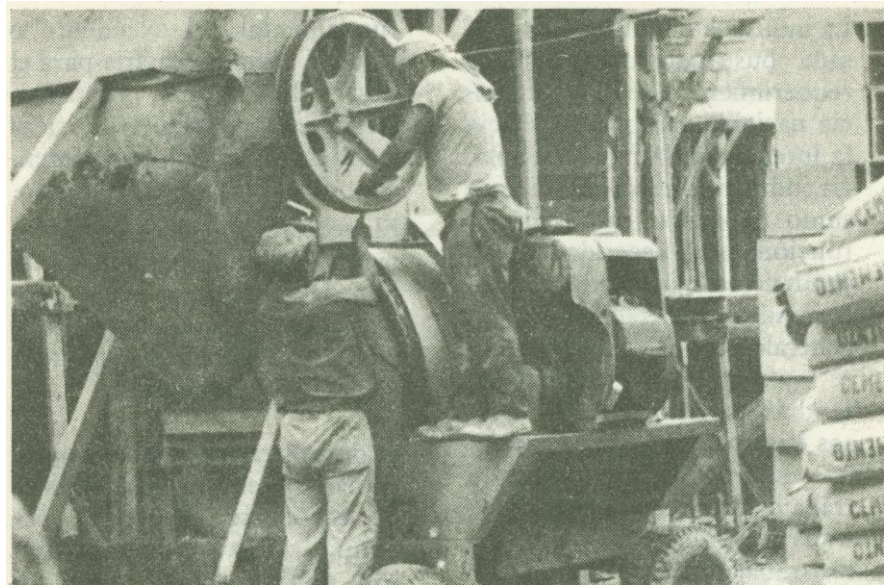

hacia el agro; transferencia que debe implicar una radical modificación en la política de precios de los productos agrícolas, de las herramientas e insumos necesarios para el campo y el abaratamiento y extensión del crédito agrícola.

Una extensión masiva en el campo de los **servicios estatales** (salud, educación, energía, transportes, etc.) Teniendo en cuenta que el grueso del campesinado y el semiproletariado urbano no está sometido a relaciones salariales, la redistribución del ingreso no puede tomar simplemente la forma del aumento de sueldos y salarios sino que debe darse a través del mecanismo de otorgamiento de servicios públicos básicos gratuitos.

La industria.- constituirá el factor dirigente del desarrollo económico, siendo fundamental el papel del Estado, que promoverá y controlará el desarrollo de la pequeña y mediana producción industrial y de la artesanía. La industria existente deberá ser reorientada a través de la planificación regional-nacional hacia la satisfacción de necesidades básicas de la población, proponiendo el uso intensivo de mano de obra y la utilización creciente de insumos y materia prima y tecnología nacional.

LA IZQUIERDA PERUANA

La industria pesada será impulsada buscando combinar los requerimientos de independencia nacional y propender hacia la integración latinoamericana. La industria de bienes de consumo debe ser fortalecida en función de las necesidades y su producción masificada. El proletariado y los trabajadores en general como la fuerza dirigente y la más organizada, tendrán garantizados sus ingresos básicos, sus derechos sociales y adecuadas condiciones de trabajo, sin verse obligados a trabajar horas extras. A su vez, los trabajadores de la ciudad y el campo deberán tener participación en la administración de las empresas estatales, de propiedad social o cooperativa y deberán tener mecanismos de control de las empresas privadas.

El **sector exportador** estatizado continuará siendo proveedor de divisas para las necesidades del país en el extranjero. Sin embargo, se tenderá a diversificar la producción en algunos sectores y a aumentar sus niveles de procesamiento nacional, en camino a una integración productiva. A su vez, se adoptarán mecanismos para la defensa de los precios de nuestros productos y la diversificación de mercados. Este sector constituirá una fuente fundamental del excedente o riqueza social necesaria para el desarrollo nacional, la satisfacción de las necesidades básicas de la población y la transferencia de recursos al campo.

El sector financiero y el comercio exterior pasarán a manos del Estado, y serán reorientados y manejados en función de un plan de desarrollo y los intereses populares.

c) El descentralismo es un objetivo básico del Programa debiendo expresarse tanto en la economía como en la organización política del nuevo estado. En el plano económico el manejo descentralista del gran capital monopólico expropiado por el Estado democrático popular y utilizándolo con criterios sociales, jugará un papel fundamental y no será de mera rentabilidad. En el mismo sentido actuará en la producción agrícola, en la artesanía y en la pequeña y mediana industria privada.

d) En lo cultural, nuestro programa postula el desarrollo de una política de cultura nacional, científica y de masas, donde se erradique todo privilegio de grupo, afirmando nuestra identidad nacional respetando y promoviendo la pluralidad cultural de nuestro pueblo de

acuerdo con sus particularidades históricas y regionales, asumiendo como uno de sus ejes más importantes la vertiente cultural andina y asimilando los avances científicos y tecnológicos de la humanidad.

e) En las relaciones exteriores, nuestro Programa postula una política internacional independiente, antiimperialista y no alineada que consolide las relaciones con todos los Estados del mundo sobre la base de los principios de la autodeterminación la no injerencia en asuntos internos, el beneficio recíproco y la coexistencia pacífica. Impulsamos la solidaridad con la lucha de los pueblos de América Latina y con la de los pueblos del mundo contra el colonialismo, el imperialismo, el racismo, y por la paz mundial.

Lima, octubre de 1984.

LA IZQUIERDA PERUANA

ESTATUTOS PARTIDARIOS

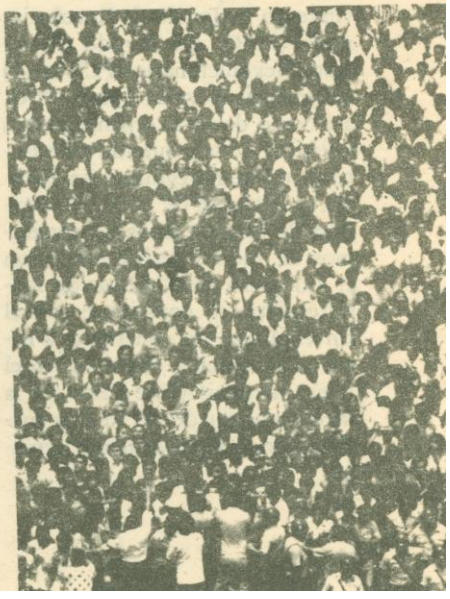

LA IZQUIERDA PERUANA

ESTATUTO DEL PARTIDO UNIFICADO MARIATEGUISTA PUM

CAPITULO I

DEL NOMBRE Y EL ORIGEN DEL PARTIDO

Art. 1:

El Partido Unificado Mariateguista (PUM) es la organización política revolucionaria peruana que, como resultado de la persistente lucha de nuestro pueblo por alcanzar la unidad de sus organizaciones representativas en medio de la batalla histórica por librarse de la opresión y como producto concreto del esforzado y reiterado proceso de confluencia y unificación del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), del Partido Comunista Revolucionario (PCR) y de Vanguardia Revolucionaria (VR), así como de otras organizaciones políticas de la izquierda y de sectores de mariateguistas sin partido, en octubre de 1984 por decición de los delegados de organismos de todo el país reunidos en el Congreso de Unificación Mariateguista, se constituye con el fin explícito de contribuir a hacer la revolución socialista en el Perú, manteniéndose abierto a la incorporación de las fuerzas mariateguistas de la izquierda peruana.

CAPITULO II

DE LOS PRINCIPIOS IDEOLOGICOS Y PROGRAMATICOS

Art. 2:

Como Mariateguistas afirmamos que la lucha por constituir la Nación Peruana, conquistar la Democracia Popular y la Independencia Nacional es indesligable en las condiciones de nuestro mundo y nuestra época, de la lucha por construir el Socialismo. En tanto Partido de los Trabajadores, somos un destacamento nacional de la lucha internacional del proletariado. Por tanto asumimos y desarrollamos creadoramente en las condiciones concretas de nuestro país el objetivo histórico universal de esta clase: el Comunismo, la sociedad sin clases y sin Estado.

Art. 3:

Somos marxistas-leninistas. Entendemos el Marxismo como síntesis teórica de la lucha de la clase obrera por su autoemancipación, guía para su acción conciente, filosofía de la praxis, concepción del mundo materialista y dialéctica. Afirmamos junto al papel fundacional de Marx, el de Lenin, al restaurar la dialéctica revolucionaria, caracterizar la nueva fase imperialista y ratificar la vigencia práctica de la lucha del proletariado por dotarse de Partido propio y establecer su dictadura revolucionaria. Reconocemos, por tanto, en la Revolución de Octubre el acto inaugural de la época de tránsito del Capitalismo al Comunismo. Asumimos esta ubicación ideológica fundamental y aprendiendo de lo positivo de las diversas experiencias internacionales, basándonos en nuestras propias fuerzas, rechazamos cualquier intento de revisión, tergiversación dogmática o relativización de nuestra identidad proletaria.

Art. 4:

La esencia del mariateguismo está, por tanto, en que la revolución socialista asume plenamente los intereses y objetivos nacionales, considerando que el único camino para hacer internacionalista la revolución en el Perú es el socialismo, como fin de la explotación del hombre por el hombre y paso previo al comunismo.

En lo programático, el mariateguismo diseña una estrategia de poder que coloca como eje la construcción de los factores de Poder popular en las organizaciones políticas y sociales de masas y la constitución definitiva del Perú como nación.

Art. 5:

Nuestra Estrategia se propone la constitución del bloque nacional popular capaz de erigirse en nuevo poder, es decir, en un nuevo régimen estatal y en fundamento de la renovación cultural y moral del país. Luchamos por la conquista de un Poder Democrático, Nacional y Popular en camino al Socialismo, derrocando la dominación del imperialismo, la gran burguesía y sus aliados, destruyendo el estado burgués semicolonial a través de la acción revolucionaria de masas.

En lo orgánico, esta estrategia de poder se basa en la creación y proyección de los instrumentos de dirección política, social, resistencia y solidaridad del proletariado y las masas populares.

CAPITULO III

DE LOS PRINCIPIOS ORGANIZATIVOS

Art. 6:

El principio fundamental de organización es el **centralismo democrático**. El centralismo democrático es una unidad dialéctica entre un indispensable centralismo partidario y una indispensable democracia partidaria. El que uno u otro aspecto indispensable de esta unidad en contradicción prime, depende del momento y las circunstancias concretas que se estén viviendo en la sociedad y en el Partido.

LA IZQUIERDA PERUANA

Art. 7:

El centralismo partidario implica que el partido desarrolla su lucha política conscientemente sujeto a una línea única que se aplica mediante una estricta disciplina que se basa: en la subordinación del militante a su organismo, de la minoría a la mayoría; del organismo inferior al organismo superior en estricto orden jerárquico; de todo el Partido al Congreso y entre Congresos al Comité Central; y en la sanción a quienes violen esta disciplina. El Partido no acepta la existencia de fracciones a su interior entendiéndose como tales las formas orgánicas paralelas a la organización del partido.

Art. 8:

El centralismo democrático, se basa en la acertada combinación de la dirección colectiva con la responsabilidad individual en la división del trabajo, sistema que es aplicado por todos los organismos y al cual se someten todos los militantes. Por ello se deshecha el colocar al individuo por encima de las masas y la organización de las masas, los privilegios y la irresponsabilidad en el cumplimiento de las funciones políticas.

Art. 9:

El centralismo demográfico implica el reconocimiento de la lucha ideológica con posiciones de mayoría y minoría dado que el criterio de verdad es la práctica social. La confrontación fecunda de posiciones enriquece y afianza la actuación del conjunto del Partido.

Las posiciones de minoría deben guardar estricto respeto a la unidad orgánica y de acción en la aplicación de la línea del Partido, así como respetar a los organismos y dirigentes del Partido. La organización de esta lucha ideológica en fracciones que rompan la estructura orgánica partidaria será sancionada.

Art: 10:

El ejercicio del centralismo democrático implica que todos los militantes y organismos tienen derecho de criticar y formular propuestas alternativas a los organismos y dirigentes de todos los niveles, el derecho a la formación e información oportuna y forja de liderazgo alternativo, el derecho a fiscalizar y revocar a sus dirigentes y a reconocer y respetar el derecho de los que discrepan a mantener sus propios puntos de vista y a la existencia de corrientes de opinión en el seno del partido; afirmando en todos los casos la unidad orgánica y de acción política. Este derecho comprende el de hacer llegar sus opiniones al CC y al Congreso Nacional. Las minorías tendrán derecho a expresarse en el órgano oficial del Partido, bajo la forma que no altere su papel de organizador colectivo; la dirección al mismo tiempo promoverá el desarrollo del debate ideológico utilizando la prensa interna.

Art. 11:

El partido afirma su unidad ideológica y política haciendo lo que dice y cumpliendo lo que promete en lucha contra las ideas y concepciones burguesas reaccionarias y retardatarias de la sociedad y reconoce la fecundidad, de la lucha ideológica interna como un aspecto fundamental en su relación con las masas y del impulso al desarrollo creador de la práctica política revolucionaria. La lucha ideológica y las contradicciones en el seno del partido tienen el carácter de contradicciones en el seno del pueblo, busca resolverse por medio de la persuasión y la relación y confrontación de estas ideas con la práctica y desarrollando la crítica y la autocrítica, poniendo por delante la unidad del partido y combatiendo todo brote de fraccionalismo y secta. El mantener una posición minoritaria no es motivo para la exclusión de pertenencia al organismo respectivo o asunción de responsabilidades. El Comité Central decidirá cuándo considere hacer público un debate partidario interno garantizando a las distintas posiciones el uso de los diversos medios de difusión del partido. Las opiniones públicas de carácter individual pueden expresarse sin comprometer al Partido, pero una vez que este adopte posiciones, todos los militantes deben acatadas y apoyadas en las diversas formas.

Art. 12:

La práctica de las masas es esencial para determinar la línea política. El Partido práctica y desarrolla la línea de masas; se enraíza en las masas y comparte la vida cotidiana de estas. El Partido recoge de las masas las ideas que surgen en su seno, las analiza y sistematiza en función de sus intereses de clase y las convierte en orientaciones políticas, llevándolas nuevamente a las masas y sometiéndolas a la práctica como criterio fundamental de verdad. En aplicación de la línea de masas se evalúa a la militancia, los resultados concretos de las orientaciones del Partido y el desarrollo de la línea revolucionaria.

Art. 13:

El Partido es un instrumento de lucha y parte del poder popular. El Partido es un destacamento organizado de la vanguardia Política de la clase obrera y de nuestro pueblo. Sus formas de lucha y su estructura organizativa se construyen en función del ejercicio de la democracia revolu-

LA IZQUIERDA PERUANA

cionaria de masas, la construcción del poder popular y el socialismo. El partido lucha por la conquista y la defensa de los intereses y reivindicaciones inmediatas e históricas de las masas y, en el proceso de acumulación de fuerzas por la construcción del poder popular y el socialismo, se esfuerza en procurar que estas luchas den un salto de calidad y se conviertan en luchas revolucionarias. Por todo ello el partido es parte sustancial del poder revolucionario y del autogobierno de masas.

Art. 14:

El Partido se autosostiene y lucha por hacer realidad este principio como base de su independencia política de clase.

Art. 15:

El Partido tiene una sola estructura clandestina de carácter conspirativo y se construye combinando organismos aptos para desarrollar tanto el trabajo abierto y legal como el trabajo clandestino y secreto. Corresponde a los organismos de dirección de acuerdo con las normas de seguridad regular las relaciones entre las actividades de uno y otro nivel.

Art. 16:

El partido incorpora y organiza a la vanguardia Política de la clase obrera y del pueblo; a su seno ingresa el sector más abnegado, consiente y combativo de la sociedad.

CAPITULO IV

DE LOS MILITANTES

Art. 17:

Es militante del Partido toda persona que habiéndolo solicitado, ha sido aceptado, ha prestado su juramento y pertenece a un organismo partidario.

Art. 18:

Todos los militantes tienen los mismos derechos. No existe discriminación en función del sexo, raza, nacionalidad, religión o (creencia) edad, extracción de clase, función dirigencial y/o discrepancia política.

Art. 19:

Los requisitos para ser admitidos como militante del partido son los siguientes:

a) Solicitar su admisión debiendo ser dicha solicitud avalada por dos militantes que tengan como mínimo un año de antigüedad en el Partido.

b) Haber cumplido un período de postulancia durante tres meses como máximo cumpliendo tareas concretas bajo la responsabilidad de una célula.

c) Tener conocimiento y haber mostrado preocupación por la comprensión de la Ideología, El Programa, La Estrategia, La Táctica y el Estatuto del Partido.

d) No pertenecer a otra organización política o tener la carta de renuncia irrevocable a la anterior organización con tres meses de anticipación como mínimo.

e) Estar activo en un trabajo político específico bajo la dirección de la célula de la cual depende; la cual podrá organizar para este efecto una o varias pre células según el caso.

f) Se podrán dispensar algunos de los requisitos para obtener la militancia cuando por razón de esfuerzos unitarios se produzca la integración de organizaciones hermanas o parte de estas. En cualquier caso el Partido se reservará siempre el derecho de evaluar la incorporación individual.

El criterio central para ser admitido militante del Partido no es el criterio cronológico (edad) sino el de poseer niveles de maduración ideológica y política. Estos niveles serán evaluados y fiscalizados por un organismo celular del Partido.

Art. 20:

Al incorporarse como militante el postulante prestara el siguiente juramento de fidelidad: *¿Juráis servir al pueblo de todo corazón, adherir a la Ideología, Programa, Estatuto y Dirección del Partido y consagrar nuestra vida a la revolución comunista?* "Sí Juro".

Art. 21:

Son deberes de los militantes del Partido:

a) Militar activamente en un organismo regular del Partido.

b) Activar en un centro de masas impulsando sus luchas bajo la orientación de un organismo del Partido.

c) Aplicar y desarrollar constantemente la línea del Partido en el seno del pueblo.

d) Perfeccionar y resguardar el carácter conspirativo del Partido combinando adecuadamente el trabajo abierto, legal, clandestino y secreto.

e) Asistir regularmente y participar activamente en las reuniones de su organismo.

f) Elevar su nivel teórico asimilando las enseñanzas del socialismo científico y de otras corrientes de la cultura universal y

LA IZQUIERDA PERUANA

estudiando los trabajos del Amauta y en general la historia, la cultura, la economía, la geografía y otras características del Perú.

g) Participar disciplinadamente en todas las tareas del partido;

h) Velar por el correcto funcionamiento de los organismos del Partido cumpliendo rigurosamente las normas de seguridad, interna.

i) Luchar por la unidad y centralización ideológica, política, orgánica, garantizando la unidad de acción del Partido y del Pueblo.

j) Fortalecer las filas del Partido, integrando en sus estructuras a los mejores luchadores y revolucionarios de la ciudad y el campo.

k) Observar una conducta personal ajustada a los principios de servir al pueblo sin condiciones y deponiendo los intereses particulares por los intereses colectivos, base fundamental de la moral revolucionaria cuidando el prestigio del partido.

l) Realizar siempre la crítica y autocrítica, poniendo por delante las cuestiones ideológicas y políticas, combatiendo y desterrando el subjetivismo, el individualismo, el amiguismo y cualquier otra forma de desviación.

m) Cotizar regularmente y trabajar por el autosostenimiento, cautelando los fondos y recursos del Partido y de las masas.

n) Fiscalizar a los dirigentes del Partido combatiendo el caudillismo, el burocratismo y todas las desviaciones y errores que atenten contra la línea, los métodos y moral revolucionaria.

ñ) Difundir los órganos de expresión del Partido.

Art. 22:

Son derechos de los militantes:

a) Elegir y ser elegidos para cualquier cargo de dirección partidaria en las condiciones que fije el presente Estatuto.

b) Vigilar de la orientación de los organismos de dirección y la implementación de la línea política del Partido.

c) Cuando discrepa con los acuerdos adoptados tiene derecho de dejar constancia de sus discrepancias, apelar a los organismos superiores y plantear la discusión por los canales orgánicos manteniendo la unidad de acción del Partido. Expresar sus opiniones y posiciones respetando los canales orgánicos del Partido.

d) Tener voz y voto en su organismo y en cualquier evento al que le tocará concurrir orgánicamente.

e) Recibir información, formación, educación política y técnica del Partido para el mejor cumplimiento de las tareas que realiza.

f) Recibir adecuada orientación política y suficiente y oportuno apoyo orgánico y material para el desarrollo del trabajo encomendado, participando en la elaboración de la línea política del Partido.

g) Ser atendido, económica, legal y moralmente, él y su familia en caso de represión o de cualquier eventualidad surgida en el cumplimiento de sus responsabilidades.

h) Participar personalmente en cualquier proceso donde se juzgue su conducta, pudiendo apelar a los organismos superiores sobre la decisión que se considere injusta o incorrecta sobre sus actos. El cumplimiento de este derecho no anula las decisiones emanadas de los organismos que hubieren aplicado una sanción hasta su reconsideración ó ratificación por el organismo superior.

i) Comunicarse con el Partido y expresarse en su seno usando su lengua o idioma materno (castellano, quechua, aymara, etc.).

Art. 23:

Todo militante pertenece y ejerce sus derechos en un sólo organismo. En el caso de compañeros que participen en más de un organismo, el derecho a mandatar, o sea a elegir representantes a eventos lo podrán ejercer en un solo organismo bajo el criterio de cada militante un voto.

Art. 24:

Los dirigentes del Partido son elegidos por, sus organismos correspondientes. La función dirigencial debe ser encarada como un servicio que se presta y no como un ejercicio de poder. Ser dirigente no da prerrogativas más que aquellas que la función de dirección exige.

Art. 25:

Para un mejor cumplimiento de las tareas políticas, y la consecusión de los objetivos revolucionarios, el partido de entre sus miembros' evaluara y profesionalizará a un número determinado de cuadros. En pensionamiento

de los cuadros del Partido tendrá una duración no mayor de tres (3) años. Ser calificado como cuadro del Partido no otorga derechos especiales sino, por el contrario, aumenta la responsabilidad y la tarea.

Art. 26:

Son deberes del postulante los mismos deberes del mi1itante señalados en el artículo 21.

Art. 27:

Son derechos del postulante los mismos que los del militante a excepción de los puntos a) y d) del Art. 20 del presente Estatuto; puntualizando que solo tendrán derecho a voz y no a voto.

Art. 28:

Se considera amigos del partido a los camaradas que brinda algún tipo de ayuda o colaboración sin comprometerse a mantener ninguna forma de relación orgánica permanente en ningún núcleo colectivo formado por el Partido.

CAPITULO V

DE LOS ORGANISMOS CENTRALES DEL PARTIDO

Art. 29:

Los organismos centrales del Partido son: el Congreso Nacional y el Comité Central.

Art. 30:

El Congreso Nacional es el máximo organismo de dirección representatividad y democracia Interna del Partido.

El Congreso Nacional estará constituido por el CC y por una representación elegida en una proporción no menor de un representante por cada célula. La representación será directa de célula si las condiciones políticas lo permiten. De otro modo la representación se elegirá en los Congresos de los organismos intermedios.

La representación de la Dirección Nacional y su aparato no podrá ser mayor de un tercio del conjunto de las Delegaciones de los organismos territoriales y sectoriales.

El Congreso Nacional aprobará y/o revisará y/o modificará la Ideología, el Programa, la Estrategia, la Táctica, la Línea General y el Estatuto.

El Congreso Nacional se reunirá indefectiblemente cada dos años en forma ordinaria y extraordinariamente cada vez que la situación le requiera.

El Congreso extraordinario se convoca a solicitud o acuerdo de dos tercios de los miembros del Comité Central; o de dos tercios de los Comités Regionales.

El Congreso Nacional fijará el número de integrantes del Comité Central y elegirá a sus miembros lo mismo que al Secretario General y Sub-Secretario General. La elección será por votación universal secreta y directa.

Art. 31:

El Comité Central deberá ser integrado tomando en cuenta que en su seno deben tener presencia compañeros provenientes de todas las regiones del país.

Art. 32:

El cargo de Secretario General, se elige por un solo período, no pudiendo ser reelegido por dos (2) períodos consecutivos. En caso de ausencia del Secretario General lo reemplaza el subsecretario General.

Art. 33:

En el Partido el mando nunca muere. La sucesión en el cargo por los vacíos que se produzcan por cualquier causa se resuelven estableciendo una jerarquía que se determinará en cada organismo del partido.

Art. 34:

El CC es el organismo de máxima jerarquía y autoridad en la Dirección Política del Partido entre Congresos. Se reúnen ordinariamente cada cuatro meses.

Se reúne extraordinariamente convocado por la Comisión Política y/o a pedido de la mayoría de los miembros del CC y/o a pedido de la mayoría de los Comités Regionales.

Ejerce la Dirección Política mediante campañas que todo organismo nacional y de base debe cumplir y desarrollar.

Para ser elegido miembro del CC se requiere tener como mínimo una militancia de tres años en el Partido.

La Comisión de Control y Disciplina informará al Congreso si algún candidato a miembro del CC ha sido sometido a medida disciplinaria por falta grave.

El Comité Central:

a) Elige a los Secretarios de las Comisiones Nacionales de acuerdo a su Plan de Trabajo y aprueba los respectivos reglamentos de cada Comisión.

b) Administra la organización y recursos del Partido, decidiendo sobre su funcionamiento y organización.

c) Designa a sus representantes ante instituciones con las que estima necesario vincularse para los fines de trabajo Revolucionario.

El CC ejerce el derecho de cooptación sólo excepcionalmente y de acuerdo a lo que establezca su propio reglamento.

En cada Congreso Nacional ordinario se reunirá como mínimo el 30% del Comité Central.

LA IZQUIERDA PERUANA

Art. 35:

La Comisión Política es el organismo de dirección de más alta jerarquía entre dos sesiones del CC.

La CP esta presidida por el Secretario General.

Para ser miembro de la CP se requiere tener como mínimo una militancia de cuatro años en el Partido.

La CP está integrada por el Secretario General el CEN y los demás· miembros que el Comité Central elija.

Art. 36:

El Comité Ejecutivo Nacional es el organismo permanente de Dirección Nacional elegido por el Comité Central.

Art. 37:

No más del 40% de los miembros del Comité Central de la Comisión Política y del CEN respectivamente, podrán tener cargos públicos ejercidos a nombre del Partido (o IU).

Art. 38: De las Conferencias Nacionales.

Las Conferencias Nacionales especializadas desarrollan la línea del Partido y la aplicación sectorial o especializadamente. Son eventos de carácter resolutivos que convoca el CC para decidir sobre asuntos de acuerdo a convocatoria y composición específica, quedando su ejecución bajo responsabilidades del Comité Ejecutivo Nacional y los Organismos Nacionales correspondientes.

Son convocados por el CEN, CP o CC.

Art. 39: De las Comisiones Nacionales.

Se constituirán cuantas comisiones sean necesarias teniendo en cuenta el grado de desarrollo del Partido. Es competencia del CC la constitución de las referidas Comisiones.

Los responsables de las Comisiones Nacionales son miembros del CC, su composición y miembros serán nombrados por el CC. Existirán Comisiones para el trabajo secreto, de organización Interna y para el trabajo abierto.

Al constituir cada Comisión Nacional, el CC emitirá una resolución normativa donde se establecerá si tienen o no capacidad para aceptar miembros por propia decisión y en qué cantidad y proporción; así como las funciones, atribuciones y demás características de la Comisión.

Los miembros de las Comisiones Nacionales serán elegidos por dos años. No podrán ser reelegidos por dos períodos consecutivos.

Las Comisiones Nacionales tendrán Pleno Nacional y una Secretaría Ejecutiva.

CAPITULO VI

DE LOS ORGANISMOS INTERMEDIOS

Art. 40:

Los organismos intermedios del Partido son: Los Comités Regionales, Departamentales, Provinciales, Distritales y Locales.

Art. 41:

Los Comités Locales se constituyen como base de asentamiento territorial o sectorial del Partido y están compuestos por un mínimo de tres células (3). Los comités locales realizarán Congresos Anuales.

Art. 42:

Los Comités Provinciales se constituirán en base a dos Comités Locales o Distritales. Los Comités Departamentales se constituirán en base a dos Comités Provinciales.

Los Comités Regionales se constituirán en base a Comités Departamentales, Provinciales, Distritales o Locales combinados según las características y límites geográficos de la Región respectiva; con aprobación del CC a propuesta de su Comisión de Organización.

Los organismos intermedios del Partido deberán tener cuando menos cuatro miembros. Funcionarán en dos instancias, en Pleno y en Ejecutivo. El Ejecutivo tendrá responsable de Organización, Prensa y Propaganda, Frente Unico y Autodefensa.

Art. 43:

Todas las instancias intermedias, al igual que los organismos superiores del Partido son elegidos en sus respectivos Congresos, el tiempo que dure el mandato de los cc. elegidos a cargos dc Dirección en estos organismos será por el espacio de dos (2) años.

Cuando el Comité Central convoca al Congreso Nacional los eventos de base se sujetarán al reglamento que apruebe para ese efecto el Comité Central. Para ser miembro de la Dirección de organismos intermedios se requiere de un mínimo de dos años (2) de militancia ininterrumpida.

Los organismos intermedios serán renovados en un 30% cada período de dos años. El primer responsable del organismo no podrá ser reelegido dos períodos consecutivos.

CAPITULO VII

DE LOS ORGANISMOS DE BASE DEL PARTIDO

Art. 44:

Las células son los organismos base del Partido, instancias permanentes de militancia colec-

LA IZQUIERDA PERUANA

tiva, en solidaridad permanente entre sus miembros, de funcionamiento en lo fundamental de carácter clandestino, nexo básico en la relación del partido con las masas y de su trabajo especializado. Instancia de militancia cotidiana que fiscaliza la acción y conducta de los militantes. Está compuesto por un mínimo de tres compañeros, dependiendo el mayor número de sus integrantes de la situación política, la región, el Frente de masas.

Art. 45:

Existen tres tipos de células: territoriales, especializadas y sectoriales.

Son células territoriales las que incorporan militantes a su seno de acuerdo a su lugar de residencia y tienen límites geográficos definidos.

Son células especializadas las que incorporan militantes a su seno para cumplir con la función determinada por la especialidad de la célula; no tienen una delimitación geográfica-territorial.

Son células sectoriales las que incorporan militantes a su seno de acuerdo a la ocupación profesional o gremial de éstos, sus límites y alcances están determinados por la actividad ocupacional del sector de que se trate.

Art. 46:

Son tareas de las células:

a) Reunirse regularmente, debatir la línea y la situación política, tomar decisiones, aplicarlas, evaluar sus resultados, enmendar sus errores.

b) Ligarse a las masas participando y dirigiendo sus luchas.

c) Estudiar y desarrollar en forma permanente la formación ideológica, política, técnica y productiva de sus militantes.

d) Difundir la Prensa del Partido.

e) Cumplir con el Plan de Trabajo y estudio.

f) Ejecutar los acuerdos de los organismos superiores.

g) Elevar la conciencia de las masas.

h) Fiscalizar y evaluar a sus militantes en su comportamiento político.

i) Rendir informes regulares a sus organismos Superiores con el fin de que estos puedan evaluar su trabajo.

j) Crecer, fortalecerse y ganar nuevos miembros.

k) Toda célula territorial debe tener un frente político y un frente de masas del cuales responsable.

l) Prepararse para practicar la autodefensa organizándose, entrenándose y tomando todas las providencias necesarias.

m) Recaudar las cotizaciones, desarrollar la economía, responder por el patrimonio del partido a su cargo, y desarrollar el autosostenimiento.

CAPITULO VIII

DE LAS DECISIONES

Art. 47:

Las Elecciones de cargos y otras decisiones importantes se adoptarán por voto secreto si así lo solicitara algún militante.

Art. 48:

Los Congresos no podrán funcionar sin la participación de las dos terceras partes de sus miembros y, los organismos, sin la mitad más uno de sus miembros.

Art. 49:

En el Partido las abstenciones se fundamentan. La dirimencia en caso de empate de una votación podrá ser ejercida por el director de debate de una reunión siempre y cuando este haya sido elegido para tal efecto, o lo ejerza por ser consustancial a su cargo.

Art. 50:

Se requiere de los dos tercios (2/3) de los votos para reconsiderar un acuerdo adoptado en cualquier organismo.

CAPITULO IX

DE LA DISCIPLINA

Art. 51:

La disciplina es una norma básica del funcionamiento del Partido, consiste en el respeto y la obediencia del estatuto y del orden organizativo, jerarquía, mandos y directivas establecidas en el Partido. La disciplina debe ser consiente, fruto de la comprensión y del ejercicio de la responsabilidad militantes.

Art. 52:

Corresponde a cada organismo velar por la disciplina de sus integrantes. Corresponde a cada militante velar por la disciplina propia y de los compañeros de organismo y de Partido.

Art. 53:

Las faltas disciplinarias deben ser puestas en conocimiento del

LA IZQUIERDA PERUANA

organismo al cual pertenece el compañero que la cometió y deben ser objeto –necesariamente– de una resolución que deberá ser alcanzada con la participación (o por lo menos el conocimiento, si se resistiese o no fuese por cualquier razón posible la participación) del c. acusado.

Art. 54:

La resolución deberá necesariamente constar de las siguientes partes:

a) Caracterización de la falta en base a la descripción de los hechos, señalamiento de agravantes o atenuantes.

b) Señalamiento de las normas del Estatuto que han sido violadas al cometerse la falta.

c) Mecanismos que se adaptarán para intentar corregir la falta y evitar su repetición, incluyendo, si hubiese lugar, las sanciones respectivas con indicación precisa de los plazos, fechas y responsables de su cumplimiento.

Art. 52:

Las faltas cometidas serán registradas en el organismo y comunicadas a la Comisión Nacional de Control y Disciplina a través de los organismos superiores correspondientes.

Art. 56:

Según su gravedad, las faltas en el Partido serán objeto de las siguientes sanciones, que pueden o no ser acumulativas, que pueden o no ser aplicadas gradualmente o de una sola vez:

a) Amonestación que podrá ser simple o severa.
b) En caso de cc. que detentan un cargo en algún organismo partidario: suspensión o destitución.
c) En el caso de cc. que pertenezcan a más de un organismo partidario: suspensión o separación del organismo superior; sin menoscabo en su permanencia en el organismo inferior.
d) La suspensión, separación y expulsión del partido, se hará solo en acuerdo del Comité Central.

Art. 57:

Las resoluciones de sanción adoptadas por un organismo rigen desde el momento de su adopción. Es derecho de cualquier organismo y cualquier militante afectado por una resolución llevar su apelación hasta las instancias máximas del partido.

Art. 58:

Ningún organismo podrá adoptar una sanción sobre un cc. que no milita en su seno; cualquier organismo puede, sin embargo, acusar a cualquier compañero militante o dirigente ante el organismo en que éste milita presentando sus fundamentos y pidiendo la sanción que crea debe corresponderle.

Art. 59:

En casos excepcionales, por la naturaleza compleja y/o vasta de las faltas cometidas por uno o varios militantes podrán crearse a cualquier nivel, pero necesariamente con conocimiento y autorización expresa de la Comisión Nacional de Control y Disciplina comisiones especiales de procesamiento y sentencia con el nombre de Tribunal de Honor.

Art. 60:

La Composición, atribuciones, responsabilidades, deberes y derechos, tiempo de funcionamiento, plazos y limitaciones del Tribunal de Honor serán necesariamente establecidas por la Comisión Nacional de Control y Disciplina en la resolución específica que le constituye.

Art. 61:

Ninguna sanción de suspensión podrá ser mayor de seis meses. Toda resolución estableciendo una sanción de suspensión deberá especificar la fecha del día en que terminará ésta.

CAPITULO X

DE LA JUVENTUD MARIATEGUISTA

Art. 62:

La Juventud Mariateguista es un organismo auxiliar del Partido. No constituye parte de éste pero se encuentra bajo su dirección. En la juventud Mariateguista podrán militar jóvenes del movimiento estudiantil, obrero, campesino, barrial que aún no alcanzan la edad mínima para incorporarse al partido pero se identifican con este; y asimismo, postulantes al partido que tienen una ubicación sectorial, escolar o universitaria.

La dirección nacional de la Juventud Mariateguista es elegida por su Congreso Nacional y ratificada por el Comité Central del Partido.

La Comisión Nacional de Juventud del Comité Central deberá preparar el Estatuto de la Juventud Mariateguista para su aprobación por el Comité Central.

CAPITULO XI

DE LA MODIFICACION E INTERPRETACION DEL ESTATUTO

Art. 63:

El estatuto sólo podrá ser

LA IZQUIERDA PERUANA

modificado por el Congreso Nacional con acuerdo de 2/3 de sus miembros.

El Comité Central deberá resolver los casos de discrepancias en la interpretación del Estatuto.

Art. 64:

El Estatuto tiene vigencia a partir del momento de su aprobación por el congreso.

CAPITULO XII

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. l:

Provisionalmente y hasta que el Comité Central realice un concurso nacional para determinar:

a) La bandera; b) el símbolo; c) el himno y d) la consigna, la bandera será un rectángulo rojo con el símbolo; el símbolo serán los tres rostros de José Carlos Mariátegui; y el himno será la Internacional.

Art. 2:

El nombre del vocero oficial del Partido será: "EL AMAUTA".

Art. 3:

El Congreso de fundación del Partido elegirá al 1er Comité Ejecutivo Nacional, con el fin de garantizar un amplio respaldo de bases a este organismo y fortalecer la unidad partidaria.

Art. 4:

Los menores de 12 años serán organizados en una estructura especializara denominada "Pioneros Mariateguistas", que tendrá la función de educar, promover acciones de solidaridad y construir un espíritu socialista entre los niños.

LA INTERNACIONAL

Arriba los pobres del Mundo
de pie los esclavos sin pan
y gritemos todos unidos
viva la Internacional

Removamos todas las trabas
que nos impiden nuestro bien
cambiemos al mundo de fase
hundiendo al imperio burgués

Agrupémonos todos
en la lucha final
y se alcen los pueblos
por la Internacional.

Agrupémonos todos
en la lucha final
y se alcen los pueblos
con valor
por la Internacional.

El día que el triunfo alcancemos
ni hambrientos ni pobres habrán
la tierra será el paraíso
de toda la humanidad.

Que la tierra de todos sus frutos
y dé la dicha en nuestro hogar
el trabajo es el sostén
que a todos
de la abundancia hará gozar.

Agrupémonos…

LA IZQUIERDA PERUANA

Partido Unificado Mariateguista.
Plaza 2 de Mayo Nº 46, Teléfono 23-0309.
Lima - Perú.

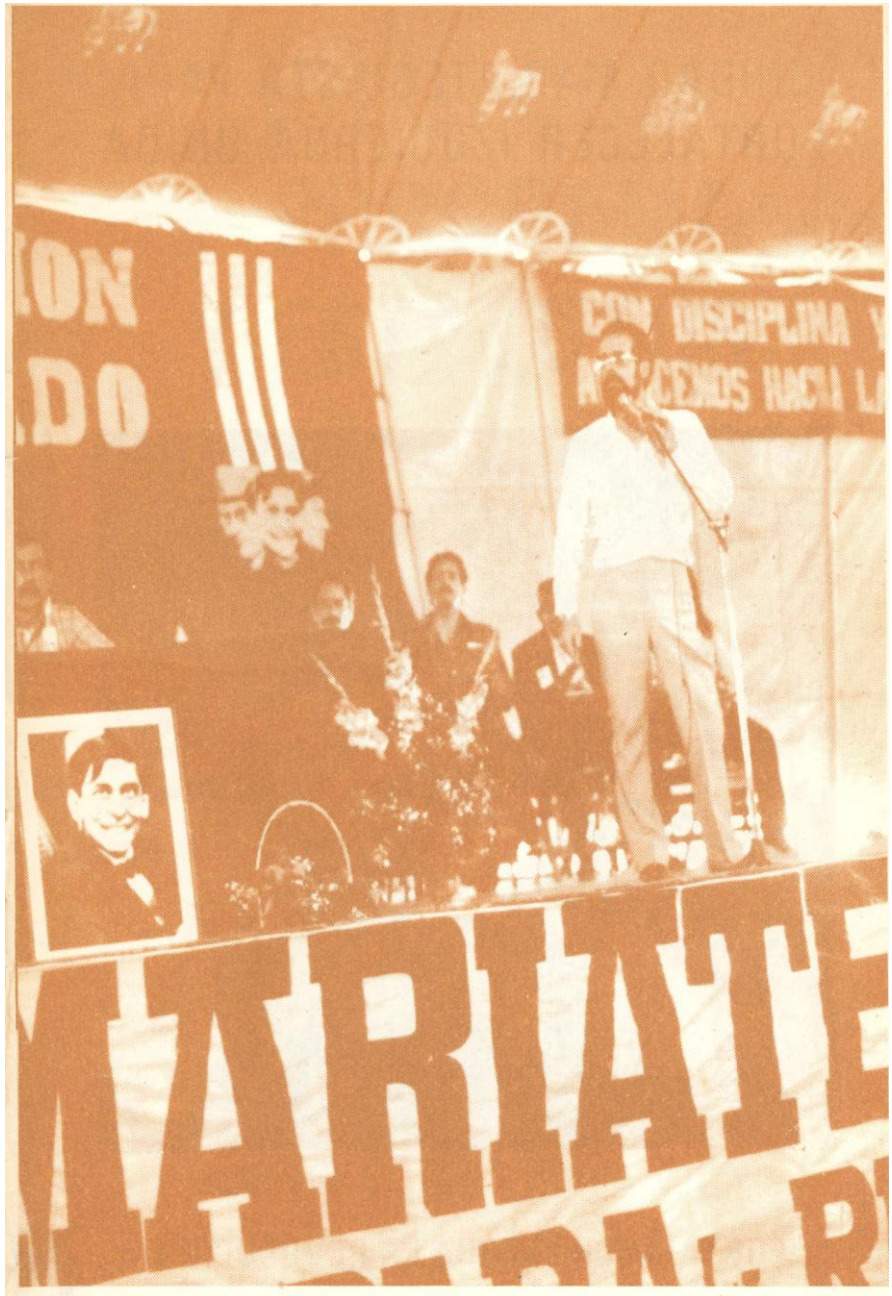

El c. Javier Diez Canseco, tomando la palabra en el Congreso de Fundación del PUM, en el que fue elegido Secretario General del Partido.

LA IZQUIERDA PERUANA

UNIDAD MARIATEGUISTA PARA FORTALECER IZQUIERDA UNIDA

FORTALECER IU PARA LA REVOLUCION

LA IZQUIERDA PERUANA